Municipalidad de
PASO DE PATRIA
Florida e/Igualdad y San José
Telef. (0785)-217
Ñeembucú - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PASO DE PATRIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Telef: 0785 – 202251 - E-mail: pasodepatria@contrataciones.gov.py
Paso de Patria - Ñeembucú

CONTRATO LCO Nº 02/2013
CONSTRUCCION DE PALACETE MUNICIPAL

Entre la Municipalidad de Paso de Patria, domiciliada en Florida e/ Igualdad y San José de Paso de Patria, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, señor **ROLANDO ARRUA ACEVEDO**, con Cédula de Identidad **N° 1.268.735**, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SANCHEZ CONSTRUCCIONES**, domiciliada en el Barrio Ytororo, de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el propietario Sr. **ALBERTO SANCHEZ**, con Cédula de Identidad **N° 2.701.362**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.----------
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la CONSTRUCCION DEL PALACETE MUNICIPAL.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.----------
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:----------
(a) Contrato;----------
(b) Pliego de Bases y Condiciones;----------
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);----------
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;----------
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)----------
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.----------
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.----------
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;----------
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**----------
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**----------
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).----------
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 520 Construcciones (OF 11 – FF30) incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad, Ejercicio Financiera 2013,

MUNICIPALIDAD PASO DE PATRIA INTENDENCIA

SANCHEZ CONSTRUCCIONES
de Alberto Sánchez
RUC: 2.701.362-6
Bo. Ytororo Costado Escuela Ytororo
Telefax: 30.202 - Pilar - Paraguay

hasta la suma de **299.778.100** guaraníes (Gs. Doscientos noventa y nueve millones setecientos setenta y ocho mil cien).----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 260.410.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)----------

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013, convocado por la Municipalidad de Paso de Patria, según resolución N° 20/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 29/2013----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO----------

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el 30/09/2013, con el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

5.2. La Contratante podrá otorgar prorrogas para la terminación de la obra siempre y cuando existan causas debidamente justificadas que imposibiliten su terminación dentro del plazo de vigencia del contrato, siendo dicha medida, potestad exclusiva de la Contratante----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

A los efectos de este Contrato se conviene en establecer que el valor de las Obras, determinado sobre la base de las cantidades de trabajos estimado por la CONTRATANTE y a los precios unitarios y/o globales fijados por el CONTRATISTA en la Planilla adjunta a su oferta, asciende a G. 299.778.100 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones setecientos setenta y ocho mil cien) IVA Incluido, cuyos ítem se detallan a continuación:

1	2	3	4	5	6	7
Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (Iva incluido si corresponde)	Precio Total (Iva incluido si corresponde)
1	72131601-002	Preparación de obra				
1.1		Replanteo y Marcación	m2	107,6	1.000	107.600
1.2		Excavación	m3	45,5	15.000	682.500
2	72131601-009	Mampostería				
2.1		Zapata de HºAº 1,00 x 1,00 x 0,30	m3	3,9	1.800.000	7.020.000
2.2		Pilar de HºAº 0,30 x 0,30	m3	10,8	1.800.000	19.440.000
2.3		Viga de Fundación de 0,35 x 0,30	m3	8,45	1.800.000	15.210.000
2.4		Viga Cadena Superior de 0,15 x 0,40	m3	4,83	1.800.000	8.694.000
2.5		Viga Superior de 0,30 x 0,40	m3	9,65	1.800.000	17.370.000
2.6		Escaleras de HºAº	m3	5,5	1.800.000	9.900.000
2.7		Loza de HºAº	m3	23,12	1.800.000	41.616.000
2.8		Muro de Nivelación de 0,30	m2	33	150.000	4.950.000
2.9		Aislación Horizontal	ml	81	15.000	1.215.000

SANCHEZ CONSTRUCCIONES
Ruben Sánchez
RUC 1.191.257-7
Bo. Tigroso Costado Escuela Yororo
Teléfax: 30.202 - Pilar - Paraguay

2.10		Mampostería de 0,15	m2	465	89.000	41.385.000
2.11		Ladrillo Armado - Aberturas	ml	20	15.000	300.000
2.12		Revoque de mampostería	m2	930	24.000	22.320.000
2.13		Revoque de Loza	m2	230	28.000	6.440.000
2.14		Contrapiso de cascote	m2	220	26.000	5.720.000
2.15		Piso calcáreo	m2	220	70.000	15.400.000
2.16		Zócalo Calcáreo	ml	175	22.000	3.850.000
2.17		Contrapiso de cascote con Alizada - Terraza	m2	115,6	40.000	4.624.000
3	72131601-010	Aberturas				
3.1		Aberturas - Puertas 0,70 x 2,10	un	3	650.000	1.950.000
3.2		Aberturas - Puertas 0,80 x 2,10	un	7	650.000	4.550.000
3.3		Aberturas - Ventanas 1,2 x 1,20 - con vidrio	un	14	500.000	7.000.000
3.4		Aberturas - Ventanas 0,6 x 0,4 - con vidrio	un	4	180.000	720.000
3.5		Puerta de Vidrio Templado	m2	12	1.000.000	12.000.000
3.6		Baranda de Protección	ml	10	400.000	4.000.000
3.7		Baranda de Protección - Terraza h=1,00m.	ml	42	300.000	12.600.000
4	72131601-001	Construcción e Instalaciones eléctricas				
4.1		Instalación Eléctrica	un	1	3.000.000	3.000.000
5	72131601-011	Instalaciones Sanitarias				
5.1		Baño completo con Accesorios y Cañerías	un	3	2.000.000	6.000.000
5.2		Azulejado de Baños h= 2,10m	m2	25,2	70.000	1.764.000
5.3		Instalación Cloacal - Registros, cámara y Pozo	gl	1	4.000.000	4.000.000
5.4		Instalación de Agua Corriente con conexión a la red existente	gl	1	2.000.000	2.000.000
6	72131601-012	Servicio de Pintura				
6.1		Pintura de Paredes	m2	930	15.000	13.950.000
		TOTAL GENERAL GS.				**299.778.100**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).----------
El **CONTRATISTA** comenzará los trabajos dentro de los 5 (Cinco) Días calendario siguiente a la fecha de la firma del presente Contrato, deberá terminar dentro del periodo de 240días, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).----------
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD PASO DE PATRIA INTENDENCIA

SANCHEZ CONSTRUCCIONES
de Alberto Sánchez
RUC: 2.701.362-6
Bo. Ytororo Costado Escuela Ytororo

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).----------

El Anticipo del **40%** del valor de contrato, y el saldo restante del 60% contra certificado de recepción, al finalizar la obra.

Todo servicio realizado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2013, previa presentación del Acta de Recepción Provisoria o Definitiva, u otro documento de similar valor, aceptado por el fiscal designado por la Municipalidad de Paso de Patria.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).----------

EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del **10%** (cinco por ciento) del monto adjudicado (Art 39 de la ley 2051/03), por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR.------

El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La descripción de las obras está detallada en la Lista de Precios, Clausula 6º del presente contrato----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.----------

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)----------

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

MUNICIPALIDAD PASO DE PATRIA - INTENDENCIA -

SANCHEZ CONSTRUCCIONES
de Alberto Sánchez
RUC: 2.701.362-6
Ba. Viarare Costado Escuela Ytororo
Telefax: 30.262 - Pilar - Paraguay

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales del Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paso de Patria, República del Paraguay, a los 03 días del mes de julio de 2013.----------

SILVIA GRACIELA GAUTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PASO DE PATRIA
INTENDENCIA

ROLANDO G. ARRUA ACEVEDO
INTENDENTE MUNICIPAL

ALBERTO SANCHEZ
CONTRATISTA
SANCHEZ CONSTRUCCIONES

SANCHEZ CONSTRUCCIONES
de Alberto Sánchez
RUC: 2.701.362-6
Bo. Ytorero Costado Escuela Ytorero
Telefax: 30.202 - Pilar - Paraguay